

#NiUnaMenos

Hoteles feminicidas

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México enlista 28 víctimas de feminicidio en hoteles en los últimos cinco años. Sin embargo, una revisión hemerográfica de medios digitales indica que al menos otros 11 casos podrían considerarse como tal, es decir, un total de 39



La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México reconoce que en los establecimientos de hospedaje de diversas alcaldías se han cometido 28 feminicidios de 2015 a marzo de 2020; sin embargo, podría existir un subregistro. En la capital, 14 por ciento de las mujeres víctimas de este delito fueron asesinadas en un motel

POR LUZRANGEL, FERNANDA CORTINA, VALERIA ESTRADA, MARÍA GALLAND
luz.rangel@reporteindigo.com

Ellas nunca salieron del cuarto de hotel al que entraron con un acompañante. El personal del establecimiento encontró sus cadáveres horas o días después de ser asesinadas.

Se trata de Wendy, Mariana, Katya, Victoria Pamela, Génesis, Karen y decenas de mujeres más en la Ciudad de México.

Janeth ingresó al hotel Las Américas, en la alcaldía Cuauhtémoc, con un hombre que al parecer era su cliente. Él entregó las llaves y salió 45 minutos después de haber pedido la habitación, cerca de las 23:00 horas del 25 de enero de 2020.

Al percatarse de que ella no salía, los trabajadores del lugar entraron al cuarto pasada la media noche y encontraron su cuerpo en el piso. El caso de Janeth fue la primera muerte violenta de una mujer al interior de un establecimiento de hospedaje en este año, según reporta la prensa local.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCD-MX) determinó que la asfixia fue la causa de su fallecimiento y lo tipificó como un feminicidio. Pero no ha sido el único.

En una solicitud de transparencia, este órgano autónomo de la capital del país enlista 28 víctimas

Feminicidios en hoteles

Entre 2015 y el primer trimestre de 2020 se han cometido 278 delitos de este tipo en la Ciudad de México, de los cuales 28 son reconocidos oficialmente y 11 más podrían considerarse como tal

39

Alcaldías con mayores casos

19 Cuauhtémoc

5 Miguel Hidalgo

5 Benito Juárez

4 Venustiano Carranza

2 Tlalpan

2 Iztacalco

1 Gustavo A. Madero

1 Iztapalapa

considerarse como tal, es decir, un total de 39.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) registra 278 feminicidios de 2015 a marzo del año en curso en la Ciudad de México. De ese total, 14 por ciento fue de mujeres asesinadas al interior de un cuarto de hotel.

En una respuesta vía transparencia con fecha del 11 de marzo de 2020, la Fiscalía documentó una cifra distinta: 228 feminicidios, de los cuales 132 ocurrieron en vía pública (57.9 por ciento), 68 en un domicilio privado (29.8 por ciento) y los demás en hoteles capitalinos.

Los establecimientos de hospedaje donde han ocurrido los 28 delitos de este tipo y los otros 11 que no fueron reconocidos bajo esta figura por la autoridad se ubican en ocho alcaldías.

Cuauhtémoc registra la mayoría de los casos (19) y en orden decreciente le siguen Miguel Hidalgo (5), Benito Juárez (5), Venustiano Carranza (4), Tlalpan (2), Iztacalco (2), Gustavo A. Madero (1) e Iztapalapa (1).

Son 34 hoteles los que están involucrados, un número menor a los feminicidios registrados porque hay establecimientos de hospedaje donde se ha presentado más de una muerte violenta.

Por ejemplo, el hotel Emperador, en la alcaldía Cuauhtémoc, acumula tres casos; el Agua Caliente, en Iztacalco, suma dos; el hotel Imperio, en Miguel Hidalgo, lleva dos; y el Novo Coapa, en Tlalpan, también registra dos.

de feminicidio en hoteles de 2015 a marzo de 2020. Sin embargo, una revisión hemerográfica de medios digitales indica que al menos otros 11 casos podrían



Fuente: Cruce FGJCDMX, SESNSP, Hemerografía CDMX: 39 Total: 278

ILUSTRACIÓN: ELHU.GALANIZ

La habitación que una pareja renta por horas se convierte en el único testigo silencioso ante el asesinato de una mujer cuando el hotel que la alquila no lleva registros claros de los clientes que la ocupan

La privacidad de un cuarto

Asfixiadas, estranguladas, heridas con objetos punzocortantes, por traumatismo craneoencefálico o isquemia, y hasta por un disparo con arma de fuego. Así han sido asesinadas 39 mujeres en 34 establecimientos de hospedaje de la Ciudad de México.

En 2011, la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó de forma unánime tipificar el delito de feminicidio en esta entidad. El Artículo 148 Bis. del Código Penal local menciona que comete

este delito quien, por razones de género, prive de la vida a una mujer. Los diarios de la llamada "nota roja" se han encargado de narrar los hallazgos de los cuerpos: desnudos, ensangrentados, atados con ropa interior, con la boca y nariz cubiertas con cinta, con mensajes en la piel escritos con navaja, bajo la regadera de la que cae agua hirviendo.

En todos los casos está presente al menos una de las siete causales para que sean tipificados como feminicidio a nivel federal o de las

ocho que contempla la Ciudad de México tras la reforma más reciente realizada el 1 de agosto de 2019. Éstas consisten en que las víctimas tengan signos de violencia sexual; presenten lesiones o mutilaciones; que hayan existido amenazas o acoso; que con el agresor hayan establecido una relación sentimental, laboral, docente; que hubiera existido un vínculo de parentesco; que las mujeres hayan sido incomunicadas o que ellas se encontraran en estado de indefensión.

La causal VI, que consiste en que el cuerpo de la víctima sea expuesto, depositado o arrojado en un lugar público, ha abierto un debate sobre las muertes violentas en los hoteles.

La privacidad pone en riesgo a los huéspedes. Bajo la promesa de discreción, algunos establecimientos no piden que se identifiquen y mucho menos que salgan del automóvil en el que en ocasiones entran.

Sólo bajan la ventana para pagar y recibir las llaves de la habitación. Lo que suceda en ésta no es de la incumbencia del personal, aun cuando se trate de violencia de género y el desenlace muchas veces sea la muerte.

Entonces, el cuarto que una pareja renta por horas se convierte en el único testigo al que después llegan paramédicos, policías, agentes del ministerio público, peritos y familiares, si están en la Ciudad de México, para identificar el cuerpo.

"Habrà toda una discusión pero para nosotras son espacios públicos. ¿Es un espacio privado porque al final tú cierras la puerta? No podemos decir que, si estamos encontrando una situación reiterada de que a las mujeres las asesinan en los hoteles, hay un control", dice en entrevista María de la Luz Estrada, coordinadora del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF).

La titular de dicha organización considera que no hay justificación para evitar que las autoridades invadan la habitación cuando alguien se percate de lo que está ocurriendo. Si la irrupción se da en el espacio privado, como una vivienda, también debe permitirse en un hotel, como en cualquier otro establecimiento comercial.

Zona Divas y Victoria Pamela

Tres de los feminicidios ocurridos en hoteles de la Ciudad de México están vinculados al caso Zona Divas, la página de internet que explotaba sexualmente a mujeres.

Todas eran extranjeras. Karen, de 24 años, era argentina, mientras que Wendy tenía 26, Génesis 24 y eran venezolanas.

Su imagen aparecía en el sitio web y fueron asesinadas durante 2017 en los hoteles Príncipe (Miguel Hidalgo), Pasadena (Benito Juárez) y Platino (Cuauhtémoc).

Sin embargo, la Fiscalía capitalina no reconoce como feminicidio en un establecimiento de hospedaje el caso de Génesis, cuyo cuerpo fue hallado el 17 de noviembre de 2017.

Tres mujeres extranjeras y una mexicana cuya imagen aparecía en portales de explotación sexual fueron asesinadas en establecimientos de la ciudad durante 2017. También es común que el victimario sea la pareja sentimental

El hotel Platino en el que fue estrangulada no tiene categoría en el Sistema de Clasificación Hotelera de la Secretaría de Turismo (Sectur) ni figura en el padrón de establecimientos de hospedaje que entregó la alcaldía en una solicitud vía InfoDF.

Katya, mexicana de 28 años, no aparecía en Zona Divas, sino en otros portales de explotación sexual y fue torturada hasta que la asesinaron.

Su caso tampoco aparece en la lista que entregó la Fiscalía y el hotel Estadio, donde la mataron, no tiene categoría en el Sistema de Clasificación Hotelera ni aparece en el padrón de establecimientos de hospedaje que entregó la alcaldía Cuauhtémoc.

Génesis y Wendy, las dos mujeres venezolanas, tuvieron al mismo agresor, Daniel Uribe, quien el 22 de febrero de 2019 fue sentenciado a 45 años de prisión sólo por el asesinato de Génesis.

En primera instancia, el caso de Victoria Pamela Salas fue considerado un homicidio, sin embargo lo reclasificaron para tratarlo con perspectiva de género

La activista Frida Guerrero. Su caso, que pone en evidencia la relación sentimental de la víctima y el agresor, está en la lista de feminicidios que la Fiscalía local ha registrado en centros de hospedaje. Había sido considerado un homicidio, pero fue reclasificado para tratarse con perspectiva de género en febrero de 2018.

Riesgo para todas

"Ya sabemos que lo grave es que la autoridad hace mal las cosas, pero el problema es que con el hotel pasa igual, se hacen los desentendidos. Tienen que pasar horas para que se den cuenta y entonces el victimario ya se escapó", dice María de la Luz Estrada, del OCNF, quien también ha acompañado el caso de Victoria Pamela Salas.

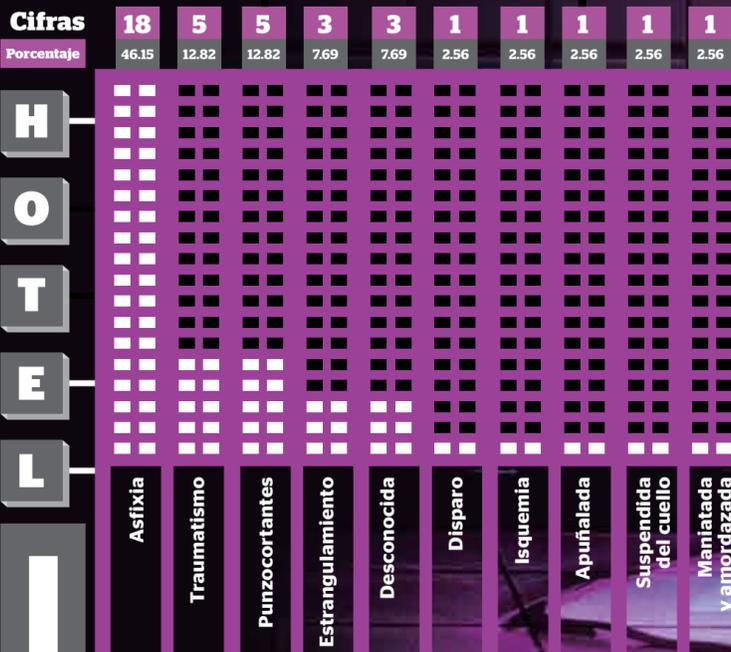
La pandemia de COVID-19 detuvo al sistema de justicia. La etapa intermedia del juicio oral del caso de Victoria Pamela fue suspendida en marzo.

El 1 de abril, luego de un decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, cerraron los hoteles de la capital. A partir del 1 de julio ya podían operar a 30 por ciento de capacidad.

No hay justificación para evitar que las autoridades invadan la habitación cuando alguien se encuentre en peligro. Si la irrupción se da en el espacio privado, como una vivienda, también debe permitirse en un hotel

CAUSALES DE MUERTE

La asfixia es la manera principal en la que han sido asesinadas las mujeres en hoteles de la Ciudad de México



Total: 39

Fuente: FGJCDMX y Hemerografía



No nada más son mujeres en situación de prostitución. Por ejemplo, el único caso que yo he acompañado de una mujer que fue asesinada en la CDMX dentro de un hotel es el de Victoria Pamela y ella entró con su pareja. Obviamente quienes se dedican a este oficio corren un doble riesgo"

Frida Guerrero
Activista

“**D**epaso”, así se califican los establecimientos de hospedaje que son rentados por algunas horas.

A nivel local, el Artículo 22 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal regula a quien preste el servicio de hospedaje mediante el pago de un precio determinado. Abarca a hoteles, moteles y desarrollos con sistemas de tiempo compartido pero no los define.

Las alcaldías tampoco especifican la distinción entre hotel y motel, y no todas tienen registros. Vía InfoDF se solicitó a cada una de las 16 demarcaciones el padrón de establecimientos de hospedaje, y Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Xochimilco no lo transparentaron.

Milpa Alta aseguró en las respuestas vía transparencia que no tiene registros autorizados de hoteles y moteles, respectivamente, debido a que el uso de suelo no permite su actividad. En otra solicitud, Magdalena Contreras dijo no tener registro alguno de moteles.

El Artículo 22 de dicha ley establece entre sus disposiciones que los establecimientos de hospedaje deben llevar el control de llegadas y salidas de huéspedes con anotación en libros, tarjetas de registro o sistema computarizado, que incluya nombre, ocupación, origen, procedencia y lugar de residencia. Además deben solicitar, en caso de urgencia, los servicios médicos para la atención de los huéspedes.

A nivel federal, las Normas Oficiales Mexicanas Turísticas, expedidas por la Sectur, miden los estándares de calidad y seguridad. De las siete normas vigentes, sólo dos se refieren a establecimientos de hospedaje.

La NOM-07-TUR-2002 habla de la existencia de un seguro de responsabilidad civil en caso de que se presenten hechos u omisiones que, en términos de la legislación federal vigente, causen la muerte de los usuarios.

La NOM-010-TUR-2001 trata de los requisitos que deben contener los contratos que celebran los prestadores del servicio con los usuarios y reitera tanto el seguro como la papeleta de registro con fecha de entrada y salida, nacionalidad, lugar de residencia y número de personas por habitación ocupada.

La Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y la NOM-010-TUR-2001 también establecen la existencia de un

Vacío normativo y legal

La Ley de Establecimientos Mercantiles no marca las diferencias entre hoteles y moteles y las alcaldías tampoco las distinguen en sus padrones. Mucho menos cumplen con las disposiciones de reglamentos y normas turísticas para la seguridad

reglamento interno visible en la habitación.

No todos los establecimientos de hospedaje cumplen con el marco normativo y legal. En un recorrido con cámara oculta por los cuatro hoteles donde fueron asesinadas las mujeres del caso Zona Divas, se comprobó que incumplen normas como la identificación y el registro de los huéspedes y pocos tienen un protocolo de seguridad.

En el hotel Pasadena, de la alcaldía Benito Juárez, registran sólo

el nombre de pila, a mano, en un recibo, de la persona que paga la habitación. Cuando la huésped se queda sola, la recepción llama para preguntarle cómo se encuentra luego de la salida de su acompañante. El establecimiento cuenta con reglamento interno.

En el Príncipe, de la alcaldía Miguel Hidalgo, piden identificación a los huéspedes. Pero, cuando el hombre sale, en recepción no se dan cuenta y se percatan de que la

mujer se quedó a solas hasta que ella entrega la llave de la habitación.

El establecimiento cuenta con croquis y reglamento interno, el cual insiste en que el huésped tiene la obligación de registrarse llenando personalmente la tarjeta, el libro o el contrato de hospedaje.

En el hotel Estadio, de la alcaldía Cuauhtémoc, no hay registro ni piden identificación. Cuando el huésped sale de la habitación, no

le dicen nada de su acompañante.

El establecimiento tiene croquis y reglamento interno, el cual indica que el usuario debe registrarse personalmente. Menciona que además debe informar a la administración en caso de fallecimiento o de que ocurra algún delito.

A diferencia de los tres negocios de hospedaje anteriores, el hotel Platino, en la alcaldía Cuauhtémoc, no aceptó pago con tarjeta y no se realizó el recorrido.

Los 34 hoteles

Estos son los que están involucrados, un número menor a los feminicidios registrados porque hay establecimientos donde se ha presentado más de una muerte violenta

Mirasol	Gran Veracruz	Princess	Drigales
Balbuena	Mexicali	Miño	Manolo
Turismo	Consulado	Agua	Valencia
Triana	Novo Coapa	Caliente	Castillo
Pistolas	Pasadena	Estadio	Manolete
Oxford	Príncipe	Niza	Pánuco
Imperio	Córdova	Platino	Mariana Allure
Senador	Marina	Gracia	San Lorenzo
Río Miño		Emperador	Las Américas

Fuente: Cruce FGJCDMX, SESNSP, Hemerografía